

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

**2021/5813** *Resolución de Alcaldía por la que se aprueba inicialmente la modificación del Plan Parcial, SAUR-C "Las Glorias".*

#### Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de diez de diciembre se ha aprobado inicialmente la modificación del siguiente Plan Parcial:

<b>Tipo de instrumento:</b>	Plan Parcial "LAS GLORIAS" SAUR-C.
<b>Instrumento que desarrolla:</b>	NN. SS. ADAPTADAS PARCIALMENTE A LA LOUA.
<b>Ámbito:</b>	SUC/SAUR-B "LAS GLORIAS".
<b>Objeto:</b>	Modificación del parámetro de la ocupación máxima, pasando del 30% al 52%. Altura máxima de la parte opaca de los cerramientos a viales de las parcelas 1,50 m. y la altura total (opaca más traslúcida) a 2,50 m.
<b>Calificación del suelo:</b>	Urbano.

De conformidad con el artículo 32.1.2.<sup>a</sup> de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública, durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://jodar.sedelectronica.es>].

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Jódar, 10 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.